



DESIGNA CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN

DECRETO N° 70

SANTIAGO, 18 ENE 2011

VISTO:

Lo establecido en el Artículo 32 N° 10, de la Constitución Política de la República; en la letra b) del artículo 2° de la Ley N° 18.838, que crea el Consejo Nacional de Televisión; en los Decretos Supremos N°s 56 de 2001, 48 de 2004, y 128 y 141 de 2010, todos del Ministerio Secretaría General de Gobierno; el Oficio GAB. PRES. N° 1675, de 6 de Diciembre de 2010, de S.E el Presidente de la República; el Oficio N° 8/SEC/11, de 5 de enero de 2011, del H. Senado; y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en la letra b) del artículo 2° de la Ley N° 18.838, que crea el Consejo Nacional de Televisión, corresponde al Presidente de la República la designación de diez Consejeros del Consejo Nacional de Televisión, con acuerdo del Senado.

Que, a través del Decreto Supremo N° 56, de 2001, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, y sus modificaciones; se designó a cinco Consejeros del Consejo Nacional de Televisión, por un periodo de 8 años, el cual finalizó en el año 2009.

Que, por otra parte, a través del Decreto Supremo N° 48, de 2004, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, se nombró como Consejeras del Consejo Nacional de Televisión, por ocho años, a doña María Luisa Brahm Barril, a contar del 10 de julio de 2004 y a doña Sofía Salamovich Masot, a contar del 17 de octubre del mismo año, quienes presentaron su renuncia al cargo, la que fue aceptada mediante los Decretos Supremos N° 128 y N° 141, ambos de 2010, respectivamente, quedando en consecuencia sus cargos vacantes por el tiempo restante.

Que, en conformidad a lo señalado en los párrafos precedentes, mediante Oficio GAB. PRES. N° 1675, de 6 de Diciembre de 2010, del Presidente de la República, se propuso al H. Senado, a don Andrés Antonio Egaña Respaldiza, a don Gastón Alfonso Gómez Bernaldes, a doña María de los Ángeles Covarrubias Claro, a don Oscar Alfredo Reyes Peña y a doña María Elena Hermsilla Pacheco, para ocupar las vacantes de los cinco Consejeros del Consejo que completaron su período de ocho años, como asimismo, se propuso a don Hernán Viguera Figueroa y a don Jaime Gazmuri Mujica, para ocupar las vacantes como Consejeros dejadas por doña María Luisa Brahm Barril y doña Sofía Salamovich Masot, por el período de tiempo que les restaban, esto es, hasta el 10 de julio de 2012 y el 17 de octubre de 2012, respectivamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
24 ENE. 2011
RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEPTO. C. CENTRAL	
SUB DEPTO. E. CUENTAS	
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.

Stamp: MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
Stamp: SUBSECRETARÍA GENERAL GOBIERNO

TOMADO RAZON
29 MAR. 2011
Contralor General

Que, mediante Oficio N° 8/SEC/11, de 5 de enero de 2011, el H. Senado comunicó que, en sesión de ese mismo día, se aprobó la proposición de nombramiento de Consejeros del Consejo Nacional de Televisión detallada en el párrafo anterior.

DECRETO:

1.- **DESÍGNANSE** como Consejeros del Consejo Nacional de Televisión, a contar de esta fecha, por el período de ocho años, a las siguientes personas:

- | | |
|--|---------------------|
| a. MARÍA DE LOS ÁNGELES COVARRUBIAS CLARO | Rut. N° 6.379.558-5 |
| b. MARÍA ELENA HERMOSILLA PACHECO | Rut. N° 4.771.353-6 |
| c. ANDRÉS ANTONIO EGAÑA RESPALDIZA | Rut. N° 5.127.040-1 |
| d. GASTÓN ALFONSO GÓMEZ BERNALES | Rut. N° 7.777.441-6 |
| e. OSCAR ALFREDO REYES PEÑA | Rut. N° 7.266.223-7 |

2.- **DESÍGNASE** como Consejero del Consejo Nacional de Televisión, a contar de esta fecha, al Sr. **HERNÁN VIGUERA FIGUEROA**, Rut. N° 9.951.667-4, para ocupar la vacante generada por la renuncia de doña María Luisa Brahm Barril, por el tiempo que a ésta le restaba para completar su período, esto es, hasta el día 10 de julio de 2012.


3.- **DESÍGNASE** como Consejero del Consejo Nacional de Televisión, a contar de esta fecha, al Sr. **JAIME GAZMURI MUJICA**, Rut. N° 4.944.210-6, para ocupar la vacante generada por la renuncia de doña Sofía Salamovich Masot, por el tiempo que a ésta le restaba para completar su período, esto es, hasta el día 17 de octubre de 2012.

4.- Por razones impostergables de buen servicio, las personas señaladas en los puntos anteriores asumirán de inmediato sus funciones, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



SEBASTIAN PIÑERA ECHENIQUE
Presidente de la República



ENA VON BAER JAHN
Ministra Secretaria General de Gobierno